



I-2023-49453

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Radicación	S-2023-151923
Fecha	24/04/2023

Referencia: Radicado SDQS 1359812023

Asunto: Avóquese

En atención a la queja remitida por usted, radicada bajo el número del asunto, de manera atenta le comunico que por los hechos descritos con *“La docente Alexandra Eraso se aprovecha de su posición y manejo del proyecto desprincesamiento para ejercer acoso laboral a docentes compañeros de trabajo, hombres y mujeres que desde el ejercicio del contexto educativo manifiestan algún tipo de punto de vista distinto al suyo, en su proceder incita a estudiantes menores de edad a poner denuncias falsas con relación a supuestos actos de acoso o violencia sexual...”*, este Despacho avocará conocimiento de los hechos y adelantará las acciones a que haya lugar, con el fin de establecer infracción a la Ley 1952 de 2019.

Para tramitar las diligencias se radicó la queja con el número **607-23** y se comisionó a la profesional especializada **DEILA LUCIA GUERRA MAESTRE** para adelantar la respetiva evaluación.

Cordialmente,

FANNY RODRÍGUEZ PUERTO

Jefe (E) Oficina Control Disciplinario de Instrucción

Proyectó: Karen L. Rodríguez M. – Auxiliar administrativo contratista

Revisó: Deila Lucia Guerra M- Abogada Contratista OCDI

Av. El Dorado No. 66-63
PBX: 324 10 00
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195
Av. Eldorado No. 66 – 63

